

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1120 de 2012

Carpeta Nº 1611 de 2012	Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA

Modificaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de junio de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Asti.

Miembros: Señores Representantes Julio Balmelli, Ricardo Berois Quinteros, Álvaro Fernández, Doreen Javier Ibarra y Yerú Pardiñas.

Integrantes: Señores Representantes Germán Cardoso, Orlando D. Lereté Salcedo y Víctor Semproni.

Invitados: Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico; señores Secretarios de la Cámara, José Pedro Montero y Virginia Ortiz; señores Prosecretarios de la Cámara, Tabaré Hackenbruch y Martín Fernández, y señor Director del Área Financiero Contable, Daniel Mihalik.

Por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, señores Carlos Morosoli, Presidente; Alejandro Escardó, Vicepresidente; Gianella Tripodi, Secretaria y Federico Lariccia, Tesorero.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos da la bienvenida al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Orrico; al señor Secretario Redactor de la Cámara de Representantes, doctor José Pedro Montero; a la señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes, doctora Virginia Ortiz; a los señores Prosecretarios Martín Fernández y Tabaré Hackenbruch Legnani, y al Director del Área Financiero Contable, contador Daniel Mihalik.

Antes de comenzar con el tratamiento del asunto que nos convoca, quiero decir que está presente la única Secretaria de Comisión que tenemos hasta el momento, porque el equipo está desintegrado. Por ese motivo, pedimos especialmente, tanto a la Secretaría como a la Comisión de Asuntos Internos, que realice una rápida dilucidación de la integración del equipo de la Comisión de Presupuestos, dado que en diez días comenzaremos a considerar el proyecto de ley referido a la Rendición de Cuentas y es casi imposible formar a alguien en esta materia, que tiene su complejidad y es un poco distinta a la del resto de las Comisiones.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero decir que la Comisión de Asuntos Internos está integrada por tres miembros y, en este momento, se encuentra presente solo uno; el señor Presidente de la Comisión y uno de sus miembros están ausentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Presupuesto de Secretaría".

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- La verdad es que tenemos muchísimo gusto en trabajar con ustedes en esta reunión.

Previo a hablar del Presupuesto de la Cámara de Representantes, voy a ubicar algunas cosas, lo que me parece importante.

Como los señores Diputados saben, uno de los dramas de la Presidencia de la Cámara de Representantes es que dura un año, de manera que los cambios que se intenta hacer deberían tener continuidad en las Presidencias posteriores. Pero para ubicarnos dónde estamos, quiero decir que la Cámara de Representantes tiene poco más de trescientos funcionarios y el promedio de edad de esos trescientos funcionarios, en este momento, es de cincuenta y un años. En la parte de Administración, hay una funcionaria que es menor de cuarenta años, hasta este año -cumple cuarenta años en este año; después, no tendremos ningún funcionario en la Administración menor de cuarenta años. El último ingreso de personal que hubo en la Cámara de Representantes fue en el año 1995. No creo que sea momento de establecer o de discutir el criterio por el cual en el año 1995 se decidió no tomar más gente; sí digo que más allá de los efectos que se puedan haber buscado, se generó un efecto no deseado, que es el envejecimiento del personal, lo que es muy notorio.

Como los señores Diputados saben, tenemos una serie de áreas. En el Área de Administración, que comprende Adquisiciones y Suministros, Recursos Humanos, Sala y Barra, Intendencia -todas Divisiones, tenemos cinco vehículos, con ocho funcionarios asignados, de los cuales tres hace largo rato que tienen causal jubilatoria. Esta gente debe atender, de lunes a domingo, todas las necesidades del servicio, incluyendo desde las idas al aeropuerto hasta otro tipo de situaciones y, frecuentemente, nos está pasando que no tenemos choferes para cumplir los servicios. Para que se tenga idea, al 31 de diciembre, la Cámara de Representantes tendrá cuarenta y seis funcionarios con causal

jubilatoria; en poco más de trescientos, es un número realmente muy importante. Si se jubilaran todos, desde el punto de vista de la Administración, nos harían un agujero, porque los funcionarios que ingresan al día siguiente no cumplen al cien por ciento; por lo menos, se exige una mínima capacitación.

En el Área Legislativa, que comprende las Divisiones Información Legislativa, Procesadora de Documentos, Comisiones, también hay dificultades de personal y otras cuestiones que vamos a tratar a lo largo de este proceso. No quiero quedarme sin mencionar expresamente -porque es algo que me llamó muchísimo la atención -el tema de los radiotécnicos: tenemos ocho para todo el funcionamiento de la Cámara de Representantes, que incluye dieciséis Comisiones Permanentes y unas cuantas más Especiales que durarán todo el período -en este momento no recuerdo cuántas-, a lo que debemos agregar las Especiales que se vayan designando y todas las prestaciones que la Cámara brinda como, por ejemplo, cuando viene una Fundación -como puede ser la Álvarez Caldeyro Barcia o cualquier otra -que pide una sala para exponer puntos de vista, conclusiones, informes o lo que sea. Normalmente esas salas se dan también con equipo técnico, con taquígrafos y con toda la infraestructura que el Parlamento puede dar, y esta Presidencia entiende debe seguir haciéndolo porque forma parte indivisible de lo que debe ser el relacionamiento con la comunidad.

Yo no estoy pretendiendo que estos problemas se solucionen ahora ni crear alarma ni nada por el estilo, sino que hago esto simplemente para que se tenga en cuenta que esta es la realidad que hoy tenemos y, entre todos, tratemos de ir cubriendo una tarea que debe hacerse por etapas. Este es uno de los elementos que se han tenido en cuenta por parte de la gente que ha trabajado en el presupuesto, a los efectos de ir solucionando en etapas estas dificultades que se nos presentan, que no solo son desde el punto de vista del personal, sino también de infraestructura.

El presupuesto lo podemos calificar, sin inconvenientes, de austero y equilibrado, donde prácticamente no hay aumento de gastos de ningún tipo porque los cargos que se crean se van cubriendo con otros que se transforman o que han quedado vacantes.

Las características del presupuesto que hemos presentado tienen que ver, fundamentalmente, con la adecuación de la escala de grados en los distintos escalafones. Hay algunas eliminaciones como, por ejemplo, el Diario de Sesiones, dado que tenerlo como Departamento tenía sentido cuando se hacía fuera de la Cámara de Representantes, pero con la nueva tecnología, en los hechos, prácticamente se arma en Taquigrafía. De ahí esa incorporación.

Se crean algunos cargos para ir atendiendo la insuficiencia de recursos humanos en algunas áreas; se autoriza el llenado de ciertas vacantes; se hace una prórroga por un año más del retiro incentivado. Esto es así por cuanto, como dije anteriormente, si en un solo año se produjera el retiro de absolutamente todos los funcionarios que están en condiciones de hacerlo por haber llegado ya largamente a la edad jubilatoria, tendríamos un problema administrativo y de servicio realmente muy serio. Entonces, se prorroga por un año más el retiro incentivado. Luego, la Secretaria les dirá cuál es el número, pero naturalmente no son los cuarenta y seis.

Asimismo, hay una modificación que hemos introducido con el afán de hacer coincidir nuestros horarios con los de estilo en las demás dependencias públicas, que tiene que ver con fijar la hora de inicio del trabajo a las 9 de la mañana. Por supuesto que no nos va la vida en esto, pero es una forma de dar prolijidad a algo que ya se está haciendo en otros lugares, y ello no obsta en absoluto con el horario de los funcionarios,

que si tienen que concurrir a las 8 de la mañana, lo hacen, por el tipo de estatuto que los rige.

Para terminar -y a modo de aclaración, al final del segundo inciso del artículo 8º, donde dice: "[...] a los del Departamento Relaciones con la Comunidad", debe decir: "[...]a los del Departamento Relaciones Institucionales y con la Comunidad".

SEÑOR PARDIÑAS.- Simplemente, quisiera saber en qué situación está el actual proceso de concursos al que se había convocado.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Los concursos se hicieron, y están prontos todos los puntajes. Hubo un grupo muy grande de funcionarios que logró llegar a los requerimientos establecidos, por lo menos a los mínimos. En este momento, se está instrumentando todo lo que se deriva del concurso y que, naturalmente, lo va a contestar el señor Secretario José Pedro Montero.

SEÑOR MONTERO.- Con respecto a los concursos, quiero informar que el 30 de abril hicimos un concurso para los cargos de Dirección que estaban vacantes de acuerdo con el Estatuto para el escalafón C) Administrativos y para el escalafón T) Taquigrafía. Eso ya se corrigió, se dieron los resultados y se hicieron las actas. Este expediente se encuentra en este momento en la Comisión de Asuntos Internos para su aprobación y, luego, vendrá la resolución de Presidencia a fin de que los funcionarios tomen posesión de los cargos. Se han llenado cargos de Director de área, que era el único que quedaba vacante, quince cargos de Director de División o Secretario de Comisiones y dieciocho cargos de Jefe de Departamento o Prosecretario de Comisión, más cuatro cargos de Administrativo I, por el pasaje de funcionarios a los grados siguientes.

Como dije, ese expediente está en la Comisión de Asuntos Internos y estamos a la espera de que se reúna para aprobar la resolución y, luego, Presidencia dará posesión de los cargos a los distintos funcionarios.

SEÑOR IBARRA.- Quisiera complementar la pregunta del señor Diputado Pardiñas.

El tema de los concursos se viene arrastrando hace muchos años. Esta Administración, por suerte, está poniendo al día algo que perjudica a los servicios, al personal y, en definitiva, a la Cámara de Representantes.

Me parecen muy buenos los avances que se están logrando, pero sería conveniente que quede constancia en la versión taquigráfica de que nosotros quisimos acceder a esa información, pero no pudimos hacerlo. Si bien los concursos están relacionados con la aprobación de la Comisión de Asuntos Internos y con todo el mecanismo que ello implica, sería importante saber cuáles son los que quedan pendientes y qué cantidad. Esta es una conquista vinculada a la reivindicación de siempre, pues hace años que está planteada en este Parlamento.

Por lo tanto, sería importante hacer un informe pormenorizado -en caso de que haya algunos duendes por allí que salgan a hablar a los medios de comunicación -para que los parlamentarios tengamos los elementos suficientes para poder informar.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Con mucho gusto, se lo vamos a hacer llegar a la Comisión a la brevedad.

Prefiero que el artículo 1º sea comentado por el contador Mihalik, porque es la persona más capacitada para hacerlo.

SEÑOR MIHALIK.- El Senado hace unos años equiparó algunos cargos con la Cámara de Representantes y, a su vez, la Cámara de Representantes equiparó cargos que estaban con un sueldo básico inferior al del Senado. En consecuencia la escala de grados se descompensó y ahora se trata simplemente de mantener una escala válida. Había grados con sueldos básicos distintos a los de la Cámara y eso descompensó la escala en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto se refiere fundamentalmente a los grados 9 y 4, que se subdividen a los efectos de poder acompañar el nivel salarial que tienen dentro del mismo grado?

SEÑOR MIHALIK.- Sí, son esos grados. No generan costo.

Quisiera hacer otra aclaración. La Comisión Administrativa equiparó con el Senado, pero nosotros no equiparamos con Comisión Administrativa, por tanto, tenemos algunos cargos con distinta remuneración.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- En el artículo 2º se elimina el Departamento Diario de Sesiones. El Diario de Sesiones, como he explicado, prácticamente se está haciendo en Taquigrafía. Tenía sentido contar con un Departamento de Diarios de Sesiones cuando este se hacía fuera de nuestra Cámara. Por lo tanto, se propone que ese Departamento se elimine y quede incorporado al Departamento de Dactilogría y Confrontación, que es hoy el lugar natural.

SEÑOR PARDIÑAS.- Si no entendí mal, las tareas, las funciones que se realizaban en el Diario de Sesiones, ya las está haciendo Taquigrafía.

¿Hay personal que todavía esté adjudicado al Diario de Sesiones que tenga que ser redistribuido? ¿Eso genera cambio de escalafón o gasto?

SEÑOR MONTERO.- Actualmente, el Diario de Sesiones está funcionando logísticamente en la misma oficina que Dactilografía y Confrontación, están trabajando juntos. El trabajo que hace el Diario de Sesiones, actualmente lo hace Dactilografía y Confrontación. El Director General y los Directores del Área Legislativa plantearon que ya no tenía sentido mantener un Departamento cuando otra División está realizando prácticamente el mismo trabajo. Allí, hay una Jefa de Departamento y tres administrativos, que están trabajando conjuntamente. La Administración tendrá que analizar cómo hace la distribución de esos funcionarios, a qué oficinas irán

En resumen, ya están trabajando en la misma oficina y lo hacen conjuntamente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Los artículos 3º y 4º no deberían generar muchas dudas, porque lo que se hace son cambios de denominación. El cargo de Intendente del Escalafón F) pasa a Director de División; Jefe de Sector de Escalafón F), Personal Auxiliar de Intendencia, por la de Jefe de Departamento. Esos son los dos cambios que se producen aquí solamente a los efectos de adecuar el lenguaje.

El artículo 5º distribuye las competencias y se da un rol específico a los distintos departamentos. Ese es el sentido.

SEÑOR MONTERO.- Actualmente, tenemos cuatro Jefes de Sector en Intendencia, y si se aprueba el artículo 4º, pasarían a ser Jefes de Departamento. Desde hace tiempo, Intendencia no solamente atiende al Palacio Legislativo, sino también al edificio de las Comisiones y a Locomoción. Lo que se quiere hacer con este artículo 5º es dar una

función a cada Jefe de Sector, que se transformaría en Jefe de Departamento, y que cada uno sea responsable de un área que, actualmente, administra Intendencia

El Jefe de Sector se encargaría de todos los funcionarios que están en el Anexo y el Palacio y también de Locomoción, y estaría junto con el Intendente o Director de División para todos los trabajos que se realicen en coordinación él.

La idea es adecuar y distribuir las funciones, que hoy en día no tiene Intendencia, para dar un mejor orden a su trabajo.

SEÑOR PARDIÑAS.- Advierto que se crea en el mismo nivel una coordinación. ¿Cómo se entiende una coordinación generada en el mismo nivel que el Jefe de Logística del Palacio Legislativo y el Jefe del Edificio Artigas y de Locomoción? ¿Se va a coordinar en el mismo rango? ¿Esa no es la tarea que tiene que hacer el Intendente? Ahora, va a tener a alguien que hará lo que tiene que hacer él, que es distribuir el juego y hacer las coordinaciones. Es el Supervisor quien tiene que hacer la tarea de coordinación y asignación de tarea. Y aquí dice: "[...] Compete al Departamento Coordinación General organizar las actividades y tareas de la División Intendencia; distribuir el trabajo en los restantes Departamentos [...]", y él es del mismo rango. Entonces, va a distribuir tareas para gente de su mismo rango.

Creo que se generaría una competencia ruidosa desde el punto de vista de las normas administrativas, que no me parece bueno. Esa tarea de coordinar y organizar las actividades de los Departamentos que tiene a su cargo es inherente a la Intendencia.

SEÑOR MONTERO.- Departamento de Coordinación General funcionaría donde actualmente está ubicada Intendencia. Lo llamamos así, porque desde allí se distribuyen las tareas para los demás funcionarios de Intendencia; de allí sale toda la correspondencia que tienen que repartir, allí se solicitan vehículos, y ellos, a su vez, lo comunican al Departamento de Locomoción.

Es una oficina que realiza funciones de logística. Quizás el nombre da lugar a confusión, pero esa oficina, que luego funcionará como un Departamento, actualmente, está haciendo esa función, es decir, distribuyendo las tareas a los demás departamentos.

SEÑOR PARDIÑAS.- La Administración tendrá sus razones, pero yo no concuerdo con esa visión, porque es superpone tareas, al decir "reparto de citaciones y documentos anexos" y "distribuir y retirar la correspondencia. Tenemos que asignar tareas a Locomoción y que las asuman y que el Intendente organice y mande. Me parece buena una reestructura, pero no buscar una justificación a lo que tenemos. Debemos realizar una nueva organización, un nuevo rol de funciones, porque, de esta forma, reitero, generaríamos una coordinación de algo que tiene que ser ordenado desde la Intendencia, es decir, qué cosas van a Locomoción, cuáles a Logística del Palacio Legislativo y cuáles a las del Edificio Artigas, donde las tareas se reiteran, porque, por ejemplo, la distribución de documentos está en Logística del Palacio Legislativo, en Logística del Edificio Artigas y estaría también en Coordinación.

El Coordinador distribuiría lo que va para el Palacio y para el Edificio Artigas. ¿Y qué haría el Intendente? ¿Andaría en la vuelta mirando? Creo que es una tarea que tiene que hacer Intendencia. Cuando hay una solicitud de locomoción, tiene que ir para el Departamento de Locomoción. ¿A dónde llegan? A Intendencia. No tiene que ir de la Intendencia un Coordinador, para que de este vaya a Locomoción. Cuando llega documentación desde el Edificio Artigas, debe ser a través de la Intendencia, pero con esta reestructura, el Intendente lo tiene que derivar a un Coordinador, y éste, a su vez, a la Intendencia. Me parece que estaríamos generando una burocracia al santo botón.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Naturalmente, la Comisión tiene entera libertad para modificar lo que estime pertinente, pero me parece que el término "coordinación" no tiene que ser tomado en el sentido que se está tomando en esta discusión.

La idea es coordinar para que todos estén enterados de lo que se está haciendo, no de coordinar a los efectos de tener una relación de jerarquía con respecto a otros. De todas maneras, ustedes lo analizarán y sacarán las conclusiones de este artículo. La idea original fue esa; no justificar nada. No se trata de justificar cosas ya existentes, sino de que funcionen coordinadamente.

SEÑOR SEMPRONI.- Coincido con la necesidad de ajustar el texto, pero no creo que debamos discutir ahora cómo lo resolvemos. El señor Presidente hace una interpretación del término "coordinación", pero mañana pueden aparecer otras y crear dificultades o reclamos. Por consiguiente, hay que pensarlo y resolverlo de una forma que no deje lugar a dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el artículo 6°.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- El artículo 6º crea la División "Secretaría". Sobre el lado izquierdo del organigrama y en rojo aparece dentro de la Secretaría de la Mesa. Como dice el artículo, en primer lugar, brinda el apoyo administrativo al desempeño de la Secretaría de la Cámara y, en segundo término, a los derivados de la actividad del Plenario. Ese es el sentido de esta División.

- SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el artículo 7°.

SEÑOR MONTERO.- Este artículo crea un Departamento bajo la Dirección General, con el fin de hacerse cargo de todo el trabajo administrativo que actualmente lleva adelante el Director General.

La idea es que un Jefe de Departamento, con sus funcionarios, se aboque a la distribución y coordinación de recursos, insumos, servicios y actividades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la consideración del artículo 8º.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Ya me había referido a él. Se elimina el Departamento de Relaciones Institucionales y quedan integrados los Departamentos de Relaciones Institucionales y de Relaciones con la Comunidad.

SEÑOR BEROIS.- Estoy mirando el organigrama y veo que Prensa está un poco desfasada con relación a Relaciones Públicas. Según esto, Prensa quedaría dependiendo de Relaciones Públicas, y entiendo que para ser claros, debería estar en la misma línea.

No tengo idea de cuántos funcionarios trabajan en Prensa.

SEÑOR MONTERO.- Son dos.

SEÑOR BEROIS.- Entonces, mi tesis es mejor, porque con dos funcionarios, Prensa va a depender del Director de Relaciones Públicas. Por eso, decía que habría que poner Prensa supeditada a Relaciones Públicas, y quedarían a la misma altura. Entonces, no sé por qué está desfasado en el organigrama. Quizás, de hecho, se fue incorporando, y ahora se trata de dejarlo establecido en el organigrama. Me gustaría que me lo explicaran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que uno de los medios de comunicación que se utiliza en relaciones públicas es la prensa. Por lo tanto, no creo que sea necesario agregar a Relaciones Públicas el cometido de Prensa en su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Es cierto; todo son relaciones públicas, pero la relación con la prensa tiene peculiaridades muy importantes con respecto, por ejemplo, a cuando viene gente a visitar al Parlamento; son cosas distintas.

Creo que hoy la relación con la prensa requiere un grado de especialización distinto y, entonces, amerita tenerlo diferenciado. Esa es la razón. Pero si el orden es Prensa -Relaciones Públicas o viceversa, a nosotros no nos complica.

SEÑOR BEROIS.- Si son dos funcionarios y llegan a faltar ¿quién hace la prensa? ¿Relaciones Públicas?

Entonces, hay que dar al Director de Relaciones Públicas esa posibilidad y, por lo menos, vamos a saber que el tema prensa siempre va estar cubierto, ya sea que falte uno o los dos funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Ese planteamiento que hace el señor Diputado Berois es correcto, y podríamos llevarlo a muchos otros lugares de la Administración y del funcionamiento, donde suceden cosas parecidas, ya que cuando se enferman un par de funcionarios, quedamos con dificultades. Precisamente, por eso hice una introducción al planteo del presupuesto diciendo cómo estábamos desde el punto de vista funcional.

Desde el año 1995 no se toma personal. Eso trae como consecuencia que las diversas vacantes no se produzcan en forma razonada y equilibrada, porque la gente se va jubilando a medida que va cumpliendo años. Entonces, podemos asegurar que existen desequilibrios de esa naturaleza. Yo no los tengo tan claros como lo pueden tener los demás funcionarios que me acompañan, pero puedo asegurar que existen cosas similares.

SEÑOR IBARRA.- Estoy de acuerdo con lo que plantea la Presidencia.

Quisiera saber por qué en el organigrama Prensa aparece punteada y más abajo. ¿Es necesario incluir alguna frase para institucionalizar el Departamento Prensa?

SEÑOR MONTERO.- Ya existe.

SEÑOR IBARRA.- No sé si es solamente para identificarlo o hay que tomar alguna medida desde el punto de vista del proyecto.

SEÑOR MONTERO.- Lo que figura en el organigrama son las Áreas, las Divisiones y los Departamentos. Aclaro que Prensa es una oficina y no un Departamento, que fue creada en el Presupuesto del año 2000 y que en el Presupuesto del año 2001 se designó la persona que iba a ser la encargada de esa oficina

Reitero que es una oficina que depende de Relaciones Públicas, por eso que aparece punteada en el organigrama

Otra de las posibilidades es quitarle la calidad de Oficina e incluirla dentro de un Departamento.

SEÑOR IBARRA.- De cualquier manera, me gustaría tener la opinión de la Presidencia y de la Secretaría acerca de si la dejamos como Oficina o la incluimos en un

Departamento, si eso tiene un costo y qué ocurre con los dos funcionarios, es decir, si se desafectan o reciben incremento de salarios.

Creo que sería importante contar con la opinión de ustedes, aunque no sea el día de hoy.

SEÑOR PARDIÑAS.- Al estar conceptualizada como una Oficina ¿cómo reubicamos en los cargos a la gente que está al frente? Porque no tenemos Jefes de Oficina, sino Director de División o Jefe de Departamento. En ese aspecto, puede haber algún tipo de controversia con lo que decía el señor Diputado Ibarra. Si lo ubicamos como una Oficina, quien tiene que estar al frente requiere un grado de jerarquía que no está considerado dentro de los Departamentos. Por lo que estamos visualizando en el organigrama, tendría que estar por debajo de los Jefes de Departamento, es decir, estamos hablando de Asistentes o Jefes de Sector

Esa es la duda que me genera.

SEÑOR BALMELLI.- Creo que sería importante que Prensa formara parte de Relaciones Públicas. Así como tenemos Relaciones Internacionales y Relaciones Institucionales con la Comunidad, también deberíamos tener a Prensa dentro de esa División

Quisiera saber cuántos funcionarios tienen las otras oficinas, es decir, la de Relaciones Internacionales y la de Relaciones con la Comunidad y las Instituciones. Honestamente, me parece que es poco que la oficina de prensa tenga dos funcionarios, por la importancia que tiene la prensa. Todos sabemos que la gente se informa fundamentalmente a través de la prensa, y me parece poco que haya dos funcionarios para tratar con la prensa. Quizás antes había más. Digo esto, porque, como se está planteando redistribuir funcionarios, creo que este sería un objetivo primordial.

SEÑOR BEROIS.- Sé que hay carencias de todo tipo, como dijo el señor Presidente de la Cámara de Representantes. Ahora bien, si se hace una actividad y no se comunica porque no están los funcionarios, ya no es noticia, porque pasa el momento. En cambio, hay otras actividades que se pueden hacer otro día. Por lo tanto, la diferencia con el resto de la actividad es que es una oficina que debe estar permanentemente cubierta.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- En primer lugar, a nosotros, esto así como está no nos genera ningún problema. Si se hacen algunas modificaciones que se han propuesto o insinuado, se pueden generar algunas dificultades, que vamos a explicar sin versión taquigráfica.

En segundo término, la idea de este Presidente es que el Departamento de Prensa tiene que ser cada vez más especializado e importante. Este Presidente trata de trabajar mucho con la gente de prensa, sobre todo, a través de nuestra página web, que es donde tenemos más posibilidad de incidir. Se trata de poner todas las actividades que el Parlamento realiza y todas las resoluciones que toman el plenario y las Comisiones. Me alegro mucho de que esté presente el señor Diputado Germán Cardoso, porque son cosas que hay que continuar y eso requiere una evolución.

Creo que estaría bien tomar la resolución política en cuanto a querer tener un Departamento de Prensa muy bueno. Se puede llegar a grandes delirios, como, por ejemplo, tener un canal de televisión de la Cámara de Senadores y otro de la Cámara de Representantes, como sucede en algunas partes del mundo. Nosotros estamos a millones de años luz de distancia de eso. Esto no quita que no se tenga en cuenta que se debe tener un Departamento de Prensa eficiente y efectivo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión los artículos 9°, 10 y 11.

SEÑOR MIHALIK.- Lo que se busca a través del artículo 9° es que el Auditor Interno, que está asimilado a Jefe de Departamento, ascienda un grado a Director de División, para que quede alineado con los otros contadores y, en un eventual cambio de funciones, estén en el mismo rango de sueldo, a efectos de poder rotar a los contadores en las distintas Divisiones en las que trabajan. Existen las Divisiones Financiera y Contable y la Auditoría Interna, que es un Departamento y se establece este artículo para equipararlos. Es simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

SEÑOR MONTERO.- Estos artículos establecen transformaciones o creaciones de cargos o solicitudes de autorización para el llenado de cargos.

El artículo 12 es muy sencillo. En el Presupuesto del año 2006 se estableció que había determinados cargos Grado 2 del Escalafón C), Personal Administrativo, que, cuando ascendieran o se jubilaran, cesaban. En este caso, estamos pidiendo que no cesen y se genere la vacante.

En el artículo 13, solicitamos que se transformen dos cargos de Administrativo III en dos cargos de Asistente de Informática, Escalafón R), Personal de Computación, grado 2. | Actualmente tenemos un déficit de funcionarios en la parte de computación, oficina que ha avanzado mucho. Estamos trabajando con un expediente electrónico, al que llamamos VIAS, con el cual movemos toda la administración de la Cámara. Se precisan funcionarios en ese escalafón para mejorar la tarea, ya que tenemos un solo funcionario para atender los servicios cuando se rompen computadoras.

El artículo 14, ya lo informó el señor Presidente de la Cámara de Representantes, refiere a personal especializado en electrónica. Se crean tres cargos. Los argumentos para esto los dio el señor Presidente.

En el artículo 15 se establece la creación de quince cargos en Administrativo IV, Escalafón C) Personal Administrativo Grado 1, los que cesarán al vacar.

El artículo 16, me gustaría que lo explicara el contador Mihalik.

SEÑOR SEMPRONI.- Antes de pasar al artículo 16, me gustaría que se expliciten un poco más las razones de crear quince cargos que cesarán al vacar. Se los crea y cuando queden vacantes, se los elimina. Me gustaría saber las razones que llevan a eso.

SEÑOR MONTERO.- Todavía no hemos finalizado los concursos en el Escalafón Administrativo. Queda el llenado de los cargos no jerárquicos, Administrativo I y Administrativo II. A esos concursos se presentarán Administrativos II y Administrativos III. Los que salven los concursos van a ascender a Administrativo II o a Administrativo I.

Creamos el Grado 1 para que los funcionarios que ingresen no lo hagan en el Grado 2, para el que todavía no hemos finalizado los concursos y no queremos entreverar. Preferimos crear el Grado 1 para el ingreso -que económicamente no es un gasto porque se subvencionan con los de Grado 2 que van a quedar, y cuando haya concursos y los funcionarios puedan ascender, se elimina.

SEÑOR MIHALIK.- Quisiera agregar que hay que tener en cuenta que el Administrativo IV se crea para que, en el futuro eventual concurso, no compitan estos nuevos funcionarios con los que están hace veinte años en Administrativo III. Es para

lograr equidad. Se está siguiendo la reglamentación que hizo el Poder Ejecutivo de la Ley de Presupuesto, en el Decreto Nº 377 de 2011. Estamos muy acotados de funcionarios fundamentalmente de conocimiento. El artículo 10 de ese Decreto propone que el jerarca llame a concursos en el último grado y, a su vez, a concurso abierto para reducir el tiempo de los llamados de concursos externos. La Administración cada vez tiene menos funcionarios. A esto se suman los incentivos, con lo que se resienten unas cuantas oficinas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 16.

SEÑOR MIHALIK.- Un funcionario administrativo dio concurso y pasó a la División Computación con el mismo grado. Cuando equiparamos con el Senado, los Administrativos III tuvieron un aumento en la equiparación del sueldo básico. Pero este funcionario, como cambió de escalafón y no tuvo equiparación con el Senado, quedó con el mismo sueldo. Tuvo un decremento en su asignación de sueldo básico, que se vio compensado con la permanencia en el cargo. La idea es regularizar la historia laboral.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Eso ya está recogido en el cuadro?

SEÑOR MIHALIK.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 17.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Es la autorización para el llenado de las vacantes establecidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los artículos 18 y 19.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Refieren al retiro incentivado. Me gustaría que la fecha, 31 de julio de 2013, fuera explicada por el contador Mihalik.

SEÑOR MIHALIK.- Es para que los funcionarios que se quieran acoger a los incentivos cuenten con un año más, a partir de ahora.

SEÑOR PARDIÑAS.- Es bueno que quede claro la modificación que implica al Presupuesto vigente, a cómo están rigiendo hoy los incentivos.

SEÑOR MONTERO.- No hay modificación. En el Presupuesto anterior, durante la Presidencia del señor Diputado Lacalle Pou, se hizo una prórroga de lo que venía del Presupuesto de la Presidencia de la señora Diputada Passada. Como esa prórroga finalizó, hay que votar los artículos establecidos, creo que en el Presupuesto de 2006, cuando se creó la figura del incentivo. Año a año se fue prorrogando. Ahora la prórroga finalizó y hay que volver a votarlo, porque no se puede prorrogar algo que ya finalizó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir, sin cambios con respecto a lo que regía.

En consideración el artículo 20.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Este artículo trata de adaptar el horario de la Cámara de Representantes al horario de las oficinas públicas, independientemente de que si hay que cumplir actividades fuera del horario, los funcionarios, por estatuto, lo hacen. Se trata solamente de dar prolijidad a todo. De hecho, los funcionarios vienen en el horario que la Cámara lo requiera, aun cuando sea fuera del horario establecido.

SEÑOR PARDIÑAS.- Quisiera saber cómo va a funcionar esto en la práctica. Hay numerosas Comisiones que empiezan antes de la hora 9, por lo que la Administración va

a tener que estar previendo en forma permanente la convocatoria fuera de hora. Esto estará incluido en la compensación que está rigiendo. El problema se da con el resto de los servicios. Cuando se llega a una Comisión, no solo tienen que estar los Secretarios, sino la gente de Portería, la que está en el acceso al edificio viejo y la que está en la conexión con el nuevo, lo que implica una logística. ¿Esto está previsto?

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Eso está previsto, más allá de que son muy pocas las Comisiones que funcionan a la hora 8. Hay una sola Comisión, que es la de Asuntos Municipales y Descentralización, que está funcionando a esa hora; es la única. Todas las demás funcionan a la hora 10.

No hay dificultades al respecto.

SEÑOR IBARRA.- Volviendo al artículo 17, debo decir que estoy convencido de que es imprescindible el llenado de vacantes. Más allá de alguna información que he logrado obtener, me gustaría que se explicite en general las motivaciones que existen para el llenado de vacantes mencionado en el artículo 17. Está claro que los cuatro cargos de Oficial II son para los radiotécnicos. Sé que ha habido inquietudes diversas por parte de los servicios de las distintas áreas en solicitar personal. Quizás el contador puede contarnos acerca de las necesidades desde el punto de vista de las áreas administrativa y contable.

Dentro de poco vamos a recibir a la delegación de AFUCAR, por lo que el conjunto de los integrantes de la Comisión debería contar con los elementos relativos a las motivaciones.

Reitero que si desde el año 1995 no ha habido ingresos, a esta altura es imprescindible el ingreso de personal para un mejor funcionamiento de los servicios. Además, está el tema de la edad, que también se expresó con claridad.

SEÑOR MONTERO.- La Administración decidirá si la autorización del llenado de vacantes es por el total o es por menos.

En cuanto al área de electrónica y computación y al cargo de Auditor I ya se saben los argumentos.

Por otro lado, se solicitan hasta quince cargos en Intendencia. Esta área -al igual que Sala y Barra, pero sobre todo Intendencia, sufrió un gran cambio cuando en 1995 se habilitó el nuevo edificio. Los funcionarios del Palacio Legislativo tuvieron que dividirse y trasladarse para atender cinco pisos del edificio nuevo. Como no ingresó gente, el mismo personal tuvo que atender los dos edificios simultáneamente, con menos funcionarios porque, lógicamente, se fueron jubilando, otros se enfermaron o tuvieron problemas. A veces, solo hay dos funcionarios por piso. Por eso, solicitamos el ingreso de quince funcionarios.

Lo mismo sucede con Sala y Barra. Los funcionarios atienden este edificio y el de enfrente. Los días de sesión atienden la Sala y deben llevar funcionarios del edificio Anexo para poder hacerlo. Hay que tener en cuenta que hay sesiones maratónicas, que funcionan hasta cerca de la medianoche, y que los funcionarios que entraron de mañana tienen que estar yéndose a las ocho o nueve de la noche porque al día siguiente tienen que volver a trabajar a las 8 de la mañana.

Con respecto a los administrativos sucede lo mismo. Los señores Diputados ya saben lo que informé al principio con respecto a los concursos y a cómo se han llenado las vacantes de Director de División, de Secretario de Comisiones, de Jefe de

Departamento o de Prosecretarios de Comisiones. Esas vacantes se llenaron porque hubo funcionarios que se fueron. Por lo tanto, si hacemos todo el corrimiento, quedarán más de treinta vacantes en el último grado, lo cual demuestra la necesidad imperiosa de ingreso de gente para poder cumplir con las tareas que solicita la Cámara.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero dejar en claro que el llenado de vacantes es un tema recurrente en los últimos Presupuestos, por lo menos en los tres o cuatro últimos. En todos esos casos, se han tomado algunas resoluciones que al día de hoy nunca se cumplieron. Creo que para llenar determinadas vacantes, es imprescindible saber exactamente cuáles son las necesidades. La impresión que tengo es que de repente esa problemática se puede resolver con la readecuación de funcionarios.

Creo que en los dos últimos Presupuestos, o inclusive en alguno anterior, se designó una Comisión a los efectos de que estudiara el tema y se recibiera un informe al respecto. Que yo sepa, eso nunca se hizo. Antes de resolver llenar las vacantes, siento la imprescindible necesidad -aclaro que soy partidario de llenar todas las que sea necesario; no le temo a eso -de saber en qué espacios realmente se necesita. Uno, en función de lo que ve, puede tener la impresión de que hay cosas que no son tan imprescindibles. No me gusta actuar en función de la intuición, sino de informes muy precisos y concretos.

Solicito que se busquen las resoluciones anteriores; tengo la idea de que a alguien se le encomendó esa tarea. Si no es así, en una próxima oportunidad podríamos designar un grupo de trabajo para que se ocupe del tema y podamos contar con los datos que fundamenten el llenado de vacantes. Creo que hay que llenarlas y, si hay que crear más cargos, se debería hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- A lo solicitado por el señor Diputado Semproni, agrego que debemos tener claramente establecido cuántas han sido las bajas reales en esta Legislatura, ya sea por acogerse los funcionarios a los regímenes jubilatorios o por fallecimiento. De esta forma, sabremos cuál ha sido el decrecimiento que ha tenido año a año la plantilla de personal de la Cámara de Representantes.

SEÑOR SEMPRONI.- No sé cómo queda esto en cuanto a la aplicación práctica. El equipo de Secretaría -no solo estoy hablando del Secretario -debería ubicar esa resolución y en la próxima oportunidad hacer una propuesta y decir: "Integramos un grupo de trabajo con tales funcionarios" o "Lo resolvimos". No tengo ningún inconveniente al respecto, pero prefiero que la cosa sea en función de lo ya resuelto.

SEÑOR BEROIS.- ¿Cuál es el promedio de edad de los funcionarios?

SEÑOR MIHALIK.- El promedio es de 51 años de edad.

En el presupuesto del año 2010 se encomienda hasta el 28 de febrero de 2013 que haya un estudio de la funcionalidad de la Secretaría de la Cámara de Representantes. Eso fue plasmado en un expediente en el que intervinimos los Directores de área bajo el mando de la Secretaría de la Cámara de Representantes; es el expediente VIAS 12.382. Tengo entendido que fue enviado a la Comisión de Asuntos Internos. Entre otras cosas allí se detalla específicamente los funcionarios imprescindibles hoy en día. Dado que la Cámara de Representantes es netamente legislativa, no existen funcionarios con conocimientos de matemática, contabilidad, etcétera. Esto nos está creando un escollo bastante importante, inclusive, para liquidar sueldos. Esa es una de las razones por las que estamos tratando que no se vaya la Jefa del Departamento de Liquidaciones, Raquel Frugoni; no hay gente a la que se le puedan pasar los conocimientos. Se había entrenado a una persona para que cumpliera la función pero, desgraciadamente para el área -por suerte para ella -asciende dos cargos y se tiene que ir porque en el área financiero-

contable la jerarquía llega hasta jefatura de departamento y después estamos los contadores. Esta es una decisión que tomó el Cuerpo en el año 1998.

Si hacemos una comparación con la Cámara de Senadores, veremos que somos la misma cantidad de funcionarios, pero acá se debe atender al triple de legisladores, de Comisiones, etcétera. Ese es otro indicador de que nos vemos resentidos en la cantidad de funcionarios.

En el expediente al que hice mención, si comparamos la cantidad de funcionarios que había a mediados de la década del noventa con los estamos ahora, se podrá observar que somos el 65%. Esto se debe a la eliminación de vacantes y reducción de personal por vacantes. En mi área somos el 50% de los funcionarios que había en aquel entonces. En ese expediente hay muchos detalles al respecto.

SEÑOR SEMPRONI.- Yo no he visto el expediente al que hace mención el contador Mihalik. Quizá se deba a una omisión de mi parte, pero no lo vi.

Nadie está planteando supeditar el llenado de vacantes imprescindibles al estudio de la readecuación de personal que debemos hacer acá.

Recuerdo que en ocasión de tramitarse un pase en comisión o un retiro anticipado, recibí un informe que expresaba que si la funcionaria se iba de esa oficina, prácticamente nadie iba poder cobrar el sueldo.

Hacer una comparación entre los funcionarios de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores en función de la demanda de atención a un número diferente de legisladores, no significa que acá falte personal. Tal vez, allá están sobrando. Eso es lo que sostenemos quienes hemos tratado de impulsar siempre la unificación de las tres unidades ejecutoras que existen en el Poder Legislativo en el entendido de que los funcionarios tienen que ser de un solo organismo ejecutor. Eso significaría que puedan ir de un lado para otro.

Sabemos que es necesario un estudio; hay cosas que se pueden hacer y otras que no. Pero hay que tratar de analizarlo para luego aprobarlo o desestimarlo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Independientemente de las expresiones que se han dicho, quiero aclarar algunas cosas.

En más de trescientos funcionarios siempre vamos a encontrar buenos, malos, regulares y excelentísimos. Yo quiero defender a los funcionarios de la Cámara de Representantes y que conste en la versión taquigráfica.

En general acá se trabaja bien, muy bien y de manera excelente. Hay cosas que han salido porque algunos pocos funcionarios se pusieron la tarea al hombro y lograron que se concretara. Por poner un ejemplo muy claro, está todo lo vinculado con la página y la transmisión por web, lo relativo al sonido. No se trata de comparar a las Cámaras. Acá se trabaja bien; es cierto que hay que atender noventa y nueve legisladores y en el Senado a una tercera parte.

Como decía el señor Diputado Berois, hay algunos lugares que son atendidos por una o dos personas y si se enferman tendremos dificultades.

Hace 17 años que soy Diputado, he trabajado como tal y ahora me desempeño como Presidente de la Cámara. Tengo muy buena opinión sobre estos funcionarios. Creo

que realmente falta personal. Además, creo que algo no anda bien si el promedio de edad de los funcionarios es de 51años. Y esto lo digo por varios motivos.

Yo les tuve que explicar a mis hijos mayores que me había criado en un mundo sin televisión; y mis cuatro hijos mayores tuvieron que explicar al menor que ellos habían nacido en un mundo sin computadoras. Estamos en un mundo en el que se avanza muy rápidamente y, por supuesto, nuestras cabezas, a cierta edad, no tienen la misma frescura que un chiquilín de 20 años que agarra una computadora y "la hace de goma".

Si bien es cierto que la computación es una herramienta que facilita o aclara la actividad, por ejemplo, en la parte contable, es necesario tener gente con capacitación adecuada y que los funcionarios que tienen 40 años acá adentro no la poseen, y a determinadas edades es muy difícil adiestrarlos.

Además, tenemos poca capacidad funcional como para tener un departamento de capacitación.

Como Presidente de la Cámara de Representantes me siento en la obligación de decir que estoy conforme con los funcionarios de todos los niveles que hay en esta Cámara. Tengo claro que hay algunos casos que no funcionan, pero eso pasa en cualquier organización del mundo. Pero esa situación no es la generalidad ni cosa que se le parezca.

Si se lee el expediente VIAS 12.382 se podrá ver con mucha claridad cuáles son las carencias que tenemos, muchas de las cuales se están supliendo por la contracción al trabajo que tienen muchos de nuestros funcionarios

SEÑOR SEMPRONI.- Todas las explicaciones que da el Presidente de la Cámara de Representantes pueden apuntar a que haya entendido que yo estaba diciendo que aquí sobran funcionarios, que hay ineficacia o algo parecido. Me parece que es una forma de interpretar las cosas que no tiene nada que ver con lo que dije.

Siempre he dicho que no me cierra que en la Cámara de Representantes haya trescientos cuarenta funcionarios para atender a noventa y nueve Diputados y que en el Senado haya doscientos ochenta para atender a treinta y un Senadores. A mi juicio, eso significa una desproporción, digo, aceptable, que rompe los ojos. Lo único que estoy diciendo es que esa comparación no demuestra que aquí se necesiten funcionarios y que tengamos que ir a la proporcionalidad que tiene el Senado, porque podría ser que en el Senado estuvieran sobrando funcionarios. Eso es lo único que traté de trasmitir. Si se entendió otra cosa, la culpa no la tengo yo.

SEÑORA ORTIZ.- Quiero dejar una constancia. El expediente Vías Nº 12.382 fue enviado a la Comisión de Asuntos Internos el 31 de mayo del corriente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que se haga llegar esa información a la Comisión de Presupuestos.

SEÑOR IBARRA.- El artículo 17 del proyecto de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes es muy sensible, quizás no para nosotros, pero sí para otros sectores de la ciudadanía e, inclusive, para la prensa. Como uno tiene que estar constantemente mirando todo el espinel, la realidad es que es uno de los artículos más sensibles.

A efectos de que quedaran en la versión taquigráfica insistí en los argumentos que dio el señor Secretario y que complementó el contador. Además, en el documento de Vías que se mencionó también debe haber argumentos muy importantes.

Por lo tanto, más allá de que la Comisión de Asuntos Internos tenga tiempo para resolver ese asunto -no sé si debe darle vista o aprobarlo -y de lo perentorio del llenado de vacantes en distintas áreas y escalafones, quiero decir que estoy absolutamente conforme con los argumentos y con el contenido del artículo 17, más allá de leer detenidamente el expediente Vías N° 12.382, que mencionó el contador, en primera instancia y, luego, la señora Secretaria.

SEÑOR MONTERO.- Sé que si se mira fríamente al artículo 17, puede impactar por los números del llamado que se va a hacer, pero es muy probable que muchas personas desconozcan -inclusive, algunos legisladores -que hay una norma en el Estatuto establece que, a excepción del Cuerpo de Taquígrafos, cuando hay vacantes en el último grado de un escalafón, se debe hacer un llamado interno, en primera instancia. O sea que, primero, hay que hacer un llamado a todos los funcionarios a efectos de que todos los que estén interesados puedan presentarse, concursar y así cambiar de escalafón. Recién después se haría el llamado externo. Suponemos que nadie se presentará para los quince cargos de Administrativo IV porque es el último grado del escalafón y los sueldos están en consonancia, pero sí pueden presentarse para los cargos de Intendencia, Sala y Barra, Electrónica o Computación. Por lo tanto, no quiere decir que todos estos llamados sean externos, sino que las vacantes podrán ser llenadas con personal interno, con personal que podrá pasar -de un escalafón a otro, lo que generaría vacantes en los escalafones que ocupan.

Como consecuencia, quiero decir que también tenemos pendiente un concurso en el Escalafón Técnico que fue creado en el Presupuesto del año 2007 -no lo informé cuando se habló de los concursos; sé que la Comisión de Asuntos Internos ya tiene el informe para presentar al Plenario a efectos de que se incluya en el Estatuto su funcionalidad y cómo se hará un llamado a efectos de que, a la brevedad, se ocupen los diez cargos de ese Escalafón.

SEÑOR MIHALIK.- Para complementar, quiero decir que hay un artículo del Presupuesto que determina que es el Plenario el que debe autorizar el llenado de las vacantes; otro motivo por el que se incluye este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá, por deformación profesional y por ser la primera vez que integro la Comisión de Presupuestos cuando estudia el Presupuesto de Secretaría, como estoy acostumbrado a ver el balance de ejecución presupuestal y los impactos que puedan tener las modificaciones propuestas, solicito a la Presidencia y, obviamente, a la Contaduría, que se nos haga llegar el estado de situación de la ejecución presupuestal y, por más que sean pocos, los impactos que estas modificaciones causarían desde el punto de vista monetario.

Quiero reiterar un reclamo que hicimos al comienzo de la sesión. Como miembro de la Mesa de la Comisión de Presupuestos, quiero expresar la necesidad imperiosa de integrar la Secretaría de la Comisión de Presupuestos -entre otras cosas, por plazos constitucionales, que hoy está parcialmente integrada. Sé que este asunto está a consideración de la Comisión de Asuntos Internos, pero queremos manifestar la urgencia, más allá de los plazos que correspondan. Reitero: a partir de los primeros días de julio estarán corriendo los plazos para la aprobación del Presupuesto y el hecho de que la Secretaría de la Comisión no esté totalmente integrada, con personal que ingrese con la capacitación adecuada para abordar este tema, para nosotros, es realmente grave. Por lo tanto, queríamos volver a plantear este tema ahora que está en pleno la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR MIHALIK.- Simplemente, quiero aclarar que en la página web de la Cámara de Representantes están las Rendiciones de Cuentas, las ejecuciones presupuestales y los estados de cuenta. Tenemos muchos anexos que después podremos alcanzar a la Comisión.

SEÑOR IBARRA.- Comparto la inquietud que planteó el señor Presidente de la Comisión de Presupuestos porque también hemos sufrido esas instancias. Por lo tanto, planteo no solo la integración de la Secretaría de la Comisión de Presupuestos, sino también de los equipos de colaboradores, porque esta es una tarea muy ardua. La Administración siempre ha llegado -un poquito a último momento -a cumplir con esos colaboradores, que son varios. Solicitamos que se acelere la designación de personal, en beneficio de la Comisión. Hay personal con relativa experiencia, que ha colaborado en otras oportunidades. Sabemos que a los servicios, a veces, les cuesta desprenderse de ellos por determinado tiempo, pero de alguna manera es una imperiosa necesidad que tenemos para trabajar adecuadamente en la Rendición de Cuentas que vamos a considerar a partir del 1º de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotadas algunas de las cosas que conversamos y que solicitamos a la Presidencia y a la Secretaría. Me refiero a la creación de una Comisión que esté especializada en el tema de las necesidades funcionales existentes desde algunos períodos legislativos anteriores; a conocer la cantidad de bajas por grado que ha habido en esta Legislatura; a recibir el Memorándum Nº 12.382, que ya se envió a la Comisión de Asuntos Internos; a la posibilidad de contar con una edición impresa del Balance de Ejecución Presupuestal, a pesar de que está colgado en la página, y al impacto que cada uno de estos artículos puede tener en esa Ejecución.

La Secretaría de la Comisión ya nos ha alcanzado las resoluciones de la Oficina de Prensa, por lo que cualquier legislador miembro de esta Comisión integrada puede solicitar el material para el estudio de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Quiero agradecer a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos que hoy nos haya recibido y escuchado nuestras explicaciones. Naturalmente que esta Presidencia y todos sus colaboradores están a su disposición para esas cuestiones que planteó el Presidente o cualquier otra que surja a lo largo de su tarea. Estamos para apoyarlos en todo lo que necesiten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala el Presidente, los Secretarios, los Prosecretarios y el Director del Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes)

—— La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos da la bienvenida al Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, señor Carlos Morosoli; al Vicepresidente, señor Alejandro Escardó; a la Secretaria, señora Gianella Trípodi, y al Tesorero, señor Federico Lariccia.

Quienes nos visitan habían solicitado esta reunión; las Comisiones integradas acaban de recibir a la Presidencia y Secretaría de la Cámara y ahora continuamos con el tratamiento del proyecto de presupuesto de Cámara para este período legislativo.

SEÑOR MOROSOLI.- Antes de entrar de lleno en el tratamiento de este presupuesto, voy a hacer una pequeña introducción.

Este proyecto de presupuesto llega a nuestras manos el día 30 de mayo, a escasas 24 horas de que venciera el plazo para que la Presidencia lo presentara. Más allá de manifestaciones del señor Presidente en cuanto a su aspiración de mantener un diálogo con nosotros respecto a la presentación del presupuesto; más allá de que cuando le acercamos dos propuestas que ni siquiera fueron contempladas, le pedimos que no terminaran -como muchas veces pasa -en mera letra fría y que después no se discutieran, se nos acercó el día 30 de mayo, alrededor de las cinco de la tarde, cuando el plazo de presentación del proyecto presupuestal vencía al día siguiente. El día 31 de mayo fuimos recibidos por el señor Presidente y por los dos Secretarios, pero es obvio que en escasas 24 horas de ninguna manera se puede tener una posición al respecto. De todas formas, por lo menos, le hicimos notar que de una lectura del proyecto surgían muchos puntos que no estaban claros y muchos puntos que, además, eran inoportunos.

Aquí están presentes integrantes de la Comisión de Asuntos Internos y como ya sabrán los señores legisladores en general, el 17 de diciembre de 2010 se votaron las Disposiciones Transitorias que habilitaban cursos y concursos para llenar las vacantes generadas hasta ese momento. Hoy estamos a 20 de junio de 2012 y hay escalafones que aún no han hecho cursos o que no han concursado; se ha dado una situación absolutamente irregular y de total inequidad con los Administrativos III, violando el artículo 134 del Estatuto, que dispone que los concursos sean en forma simultánea; por una decisión unilateral de las jerarquías se cortó el concurso en los Administrativos II y no se convocó a los Administrativos III, lo que ha provocado toda una distorsión. Entonces, no nos queda claro para nada cómo puede ser que en un proceso que está en marcha, que no se ha terminado, inconcluso, podamos pretender crear unidades, cargos -no me refiero a los Administrativos IV, una División en la Dirección de área Secretaría, una Secretaría de Departamento a nivel de la Dirección General, un cargo de Auditor I.

Entonces, nos preguntamos: ¿nos subimos a un tren en marcha o esperamos que se detenga y nos subimos en la estación? Creo que nos estamos subiendo a un tren en marcha. Creo que lo correcto es esperar que el proceso termine y después no tapar agujeros, sino que todos los actores nos sentemos a conversar -como ha pedido y exigido AFUCAR de mil maneras -y a preguntarnos qué servicios de la Cámara queremos. No estamos cuestionando la necesidad de una División nueva a nivel del área Secretaría; no estamos cuestionando que el Auditor I que se pretende crear no sea necesario. Lo que nosotros estamos cuestionando es la absoluta inoportunidad de pretender hacer una reestructura a las apuradas, en forma inconsulta, no porque debamos ser consultados, sino porque somos los verdaderos actores de estos procesos. Acá tienen que sentarse los legisladores, el ex Presidente, el Presidente, los Secretarios, AFUCAR, a plantear qué es lo que realmente se quiere. De lo contrario podría ser que nos hiciéramos preguntas cuya respuesta no tenemos clara o no nos gusta.

AFUCAR se opone terminantemente a los artículos 6º y 7º de este proyecto, en los que se crean dos Unidades dentro de los servicios. Asimismo, se opone al artículo 11 por el que se crea un cargo de Auditor, que no sabemos si es necesario; tal vez sí. Pero, reiteramos, no es el momento propicio.

Quiero aclarar también que no estamos de acuerdo, nos oponemos a que parte de los Administrativos IV que vayan a ingresar por concurso puedan pasar automáticamente a Administrativos III. Se está violando flagrantemente el artículo 54 del Estatuto del Funcionario cuando dice que podrá participar en un concurso todo funcionario del grado

inmediato inferior con una antigüedad mínima de un año. Quiere decir que una parte de los funcionarios tuvo cursos y concursos y otra parte, que recién ingresa, pasa prácticamente en forma directa a Administrativo III; comparten un grado con funcionarios que hace veinte años que lo tienen, que han sido postergados por muchas razones y ahora lo han sido nuevamente cuando unilateralmente, por una decisión totalmente inconsulta y, permítaseme decir, arbitraria, se viola el artículo 134 en su literal D), cuando se dice que la prueba de oposición será única y simultánea. No se les permitió concursar a los Administrativos III, no se los llamó. Entonces, hoy hay un problema serio porque ellos están lesionados en sus derechos.

Por lo expuesto, lo que venimos a pedir a esta Comisión es un ámbito de trabajo, de negociación, donde podamos charlar sobre estos temas, y nos oponemos, y quiero que quede claro, a una reestuctura -que en definitiva lo es -cuando hay todo un proceso en marcha. Entonces, terminemos con el proceso, que más allá de todo -el comentario que voy a hacer compete más a la Comisión de Asuntos Internos que a la de Presupuestos, es lentísimo, y no olvidemos que el 30 de abril de 2013 hay que empezar a calificar aplicando el Estatuto 2006. Si llega el 30 de abril de 2013 y no tenemos todas las vacantes llenas, todo regularizado, vamos a reeditar exactamente los mismos problemas que nos llevaron a dialogar, discutir y negociar las disposiciones transitorias votadas en diciembre de 2010. Debe ser nuestra aspiración y la de ustedes poder llegar a marzo de 2013 con el tema solucionado. A este paso vamos lento. Hay una realidad: los funcionarios tenemos derechos que nos asisten y caminos para reclamar. Lo que sucede es que no podemos seguir desgastándonos en lo de siempre: lentitud, ineficacia, mal gerenciamiento. No podemos seguir con este desgaste. Es imposible. Llevamos muchos años en este tema.

Con respecto a las creaciones de Unidades, hay otro tema que también es importante resaltar. Se crean las Unidades pero no los cargos. Entonces, bárbaro. Yo creo una División en el Área Secretaría de la Mesa, pero no el cargo de Director de División. Por lo tanto, de una misma bolsa de Directores, tengo que mandar a uno a que ocupe ese cargo que se termina creando. ¿A quién le recargo en la tarea? A los otros Directores de División. Porque, de hecho, hay Secretarios de Comisión que están atendiendo dos o tres Comisiones. Voy a contar una anécdota. Hace pocos días atrás, una Secretaria se trasladó al interior acompañando a una Comisión. Fue llamada por teléfono para que volviera porque había dos Comisiones más que tenía que atender. Esa es una realidad. Se nos haya dicho por parte de algún jerarca que los Secretarios de Comisión trabajan seis días al mes y, por tanto, pueden atender dos o tres Comisiones. Eso es sumamente peyorativo y agresivo hacia el trabajo de los funcionarios.

En primer lugar, un Secretario de Comisión no trabaja seis días al mes y, en segundo término, no es lógico que deba atender dos y tres Comisiones, porque no nos olvidemos que las Comisiones Especiales son atendidas por los propios Secretarios de Comisión. Esto -hay que pensarlo antes de plantearlo.

Como les decía a mis compañeros: parece que nos estuvieran subestimando la inteligencia al hacer esos planteamientos; son de entera lógica. No acuso al Presidente; es responsable porque es el firmante, pero más responsables son aquellos que lo redactaron.

Con respecto al horario en la exposición de motivos se argumenta que la modificación se propone para acompasar la tendencia que marca la mayoría de las restantes dependencias públicas. Sinceramente, creemos la Cámara de Diputados -no lo digo con ningún tipo de soberbia, por la propia tarea de apoyo al Legislador, se diferencia

de otras dependencias públicas. Se plantea un horario de ingreso a la hora 9. ¿Qué pasa con las Comisiones que se reúnen más temprano? Hay que citar a los funcionarios, quienes cuando llegan las 6 o 7 de la tarde siguen trabajando. Además, hay toda una tarea previa al comienzo de una Comisión que, a veces, el Legislador no conoce en su real dimensión como, por ejemplo, las que realizan los radiotécnicos, los Oficiales de Sala o aquella para que las cantinas estén a disposición.

Finalmente -no lo dejé para lo último por ser menor; entraña una gravedad, se pretende institucionalizar y legalizar una irregularidad presupuestal que viene dándose desde el año 2008. A través del artículo 1º se pretende categorizar en A), B) y C) determinados grados, al mejor estilo de años que mejor no recordar.

Vamos a tratar de ser lo más claros posible.

Resulta que un funcionario Grado 9, Asistente Técnico, Prosecretario de Comisión, Jefe del Departamento de Electrónica o de Ediciones tiene un sueldo inferior al de un Revisor Grado 9 del mismo grado. Más grave aún es lo que sucede en el Grado 4. Un Administrativo II gana $31.484, pero un Oficial II de Electrónica gana $29.344, igual que el Oficial II de Ediciones. Pero si es Oficial de Intendencia también gana $31.484. Un Oficial I de Sala y Barra $29.344, pero si es Taquígrafo, en el mismo grado, gana $35.376. Es para reírse. Mismo grado, distintas retribuciones. Más grave es lo que sucede con los grados siguientes al de Director General -que es el grado máximo, donde la entera lógica es que las retribuciones vayan disminuyendo. Pero nos encontramos con que un Grado 6 gana $41.733, contra un Grado 8 que gana $40.000 y contra un Grado 7 que gana $30.000. Entonces, ¿qué se pretende con el Presupuesto planteado por la Presidencia? Lo que se pretende es decir que todo sigue igual, que siga ganando igual el Grado 9, que el Revisor gane $51.000 y que todos los demás ganen $47.000, y buscamos la salida más cómoda. A uno le ponemos Grado 9 categoría A) y Grado 9 categoría B) a otro. En el Grado 4 ¿qué importa que un Oficial II de Ediciones gane $29.000 y un Administrativo II gane $31.400? ¿Y cómo lo solucionaron? Le pusieron letras, lo categorizaron y pasaron un manto de olvido sobre el tema. Realmente es grave. Reitero: los montos no son innovación de este Presupuesto; esto proviene del año 2008. Esta situación -viene de larga data, con equiparaciones que sería largo -explicar ahora. Pero la realidad es que esto proviene de 2008 y está mal.

Ahora bien ¿qué se pretende? Dejarlo mal, ponerle letras y separarlo.

Nosotros estamos en total oposición y pedimos que nos sentemos a arreglar este problema, porque va a ameritar, inclusive, recursos -ya están hablando los funcionarios -contra esta situación, que es de absoluta iniquidad. Entonces, nos preocupamos por crear unidades, pero no por solucionar una situación de absoluta injusticia. Por eso, como gremio, estamos pidiendo en este ámbito, que es el que nos corresponde, un espacio de diálogo, crear un grupo de trabajo en el que se analicen estas cuestiones, no ir a las corridas. Si ya estamos hablando de violaciones estatutarias, con lo que está en pantalla agregamos otra más. Estamos violando el artículo 5º del Estatuto que dice: "Los funcionarios se organizarán jerárquicamente dentro de cada escalafón y este corresponde al conjunto de categorías y grados que configuran la carrera que aquello tienen derecho a desarrollar.- La categoría es la denominación del cargo y el grado es el orden que ocupa dentro del escalafón respectivo". El Estatuto es clarísimo; no lo estamos inventando.

Esto choca totalmente con la letra. Estamos planteando que esto es irregular. No sabemos; desconocemos; después, leeremos la versión taquigráfica de esta sesión cuando recibieron al señor Presidente de la Cámara de Representantes, a los señores

Secretarios y al contador. No sé qué argumentos les habrán dado; tendrán sus razones. Nosotros decimos que esto es irregular, que es injusto y que hay que solucionarlo de alguna manera, y pedimos participación en la búsqueda de esa solución.

Discúlpenme la vehemencia, pero por lo menos intentaba ser lo suficientemente claro y explícito.

Muchas veces, el legislador, por una cantidad de razones que todos sabemos, no tiene el conocimiento profundo de los problemas administrativos, y no es bueno ir a Sala ni aprobar un proyecto referido al Presupuesto sin conocer las dos caras de una misma moneda. No regularicemos, no institucionalicemos dentro de una normativa presupuestal. Sentémonos a pensar cómo lo solucionamos; no intentemos tapar el sol con un dedo.

En cuanto al otro tema, es totalmente inoportuno pretender hacer cambios estructurales cuando se está en un proceso.

El señor Diputado Semproni sabe perfectamente lo que ha costado llevar esto adelante desde que asumimos, en setiembre de 2009, cuando aun no había asumido la señora Presidenta Passada. Tenemos que declarar que va lento. Queremos que esto termine pero, además de la lentitud, se han tomado malas decisiones, equivocadas, como la de no permitir a los Administrativos III que concursaran junto con los II y los I. No creemos unidades; debemos sentarnos a conversar.

Cuando se pretende hacer una reestructura en cualquier organismo, deben hacerse en serio. Las reestructuras se hacen con una primera pregunta que nos hemos cansado de plantear: ¿qué Cámara queremos? ¿Qué servicios queremos? ¿Estamos conformes con lo que tenemos? Quizá, no. Quizá, estamos funcionando con los servicios de una Cámara de hace treinta años. Hoy, esos servicios ¿son acordes? De repente no lo son. Entonces, sentémonos a hablar; creemos un gran ámbito de discusión, porque eso es responsabilidad de todos.

Finalmente, al señor Presidente le planteamos por escrito las dos propuestas presupuestales, que las venimos arrastrando desde hace tiempo. Una de ellas es sustituir el artículo 12 de la Resolución de la Cámara del 21 de diciembre de 2000, que vamos a dejar a la Comisión. La otra es el retiro incentivado que, equivocadamente, se nos sigue diciendo que queremos que sea a los sesenta años de edad. Por suerte hay versión taquigráfica. No queremos que sea a los sesenta años. Queremos un retiro gradual: al 31 de diciembre de 2012, con sesenta y cuatro años; al 31 de diciembre de 2013, con sesenta y dos años y al 31 de diciembre de 2014, con sesenta años. Nadie está pidiendo desarticular la organización.

Se nos dice que se va la experiencia. Con más de veinte años de antigüedad que tiene el funcionario menos antiguo ¿les parece que hay poca experiencia? Y si no la hay, es culpa de la Administración, que no hizo políticas de capacitación interna, que no rotó a los funcionarios dentro de las unidades. Entonces, no es culpa nuestra. Pero resulta que cuando llega el momento, la carga viene al funcionario. Hoy nos dicen: "No; no se pueden ir porque se va la experiencia". La experiencia queda. Además, hicimos un relevamiento y no son tantos funcionarios. Entre todos los escalafones, serán entre veinte y veinticinco los funcionarios que se retirarán desde este año hasta 2014; tampoco son tantos. La Administración no se desarticula ni deja de funcionar por eso; nada que ver.

Les puedo asegurar que experiencia hay de sobra. Y los señores legisladores, cuando por falta de personal han sido atendidos en las Comisiones por Administrativos I, saben que experiencia sobra, que no se precisa tener experiencia para reemplazar a un

Director de División en una Secretaría de Comisión, con todas las responsabilidades que eso conlleva.

Señores Diputados: queríamos plantear lo del artículo 1º de la forma más gráfica y comprensible posible; por supuesto que también lo tenemos en papel. Solicitamos un ámbito de trabajo junto con ustedes. No sé si es de estilo o no, pero si no lo es, podría ser un puntapié inicial para empezar a caminar de una forma ordenada como debemos hacerlo. Por supuesto que no hay obligación, pero también consultando a aquellos que estamos a diario en el tema, que somos los que realmente sabemos la realidad de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Sobre el artículo 1º, quisiera saber si tienen alguna alternativa.

Según lo que dice la exposición de motivos, la propuesta mantiene las retribuciones salariales. Por lo tanto, una de las primeras preguntas que hicimos fue si no se vulneraban derechos desde el punto de vista económico.

Quisiera saber si tienen alguna propuesta alternativa o en esas sentadas a conversar -como se dice -se arreglará, se discutirá y se llegará a un acuerdo. Los plazos que tenemos no son muchos y, además, también debemos considerar el proyecto de Rendición de Cuentas.

Más allá de la exposición, de la cual algunas cosas puedo compartir, está el estilo. Como usted lo dijo, yo también lo voy a decir para que figure en la versión taquigráfica: conversaciones personales que mantuvo con el Presidente de la Cámara, usted las plantea públicamente y no me parece correcto ese estilo; pero bueno, son formas de ser.

SEÑOR PARDIÑAS.- La delegación hacía mención a que se plantea una reestructura en medio de un proceso de concurso.

El informe que tenemos indica la creación de una División en lo que tiene que ver con la Auditoría, y está fundamentada la creación de estas dos Secretarías, y los Departamentos de Logística y Locomoción. Frente a todo el organigrama que tiene la Cámara, nos parecen muy menores estos aspectos de adecuación en el organigrama como para que no se pueda comprender que es pasible de avanzar en paralelo, es decir, tener concurso y una adecuación mínima de incorporación de nuevos Departamentos, y solamente la eliminación de dos Departamentos: Diario de Sesiones y Relaciones Institucionales -En ese aspecto no nos parece tan grave. Quisiéramos comprender la argumentación del planteo en el sentido de que no es posible avanzar en paralelo, máxime reconociendo -como lo hacen y nosotros compartimos -el rezago que tenemos en cuanto a la adecuación de las carreras funcionales y, sobre todo, para que avancen más rápidamente los concursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho énfasis han dicho que rechazan terminantemente la modificación establecida en el artículo 1°, que para nosotros es de denominación o subdenominación de los grados, atendiendo la realidad existente de diferencias en las retribuciones que se han dado por equiparaciones en las cuales ustedes también intervinieron en períodos anteriores. Me refiero claramente a lo que tiene que ver con los Grados 9 y 4.

Entiendo que es un tema que podría arreglarse de otra forma. Por ejemplo, con un corrimiento general de la numeración de los grados y creando nuevos grados, pero de esta manera se estaría afectando el escalafón. Acá lo que se ha hecho, reconociendo

que hay diferencias en las retribuciones dentro de los Grados 9 y 4, es evitar que sin justificación de denominación -como ustedes planteaban -haya retribuciones distintas dentro de un mismo grado. Esa realidad ya existe. Como ustedes bien dijeron, no proviene de este proyecto de Presupuesto, sino de modificaciones anteriores por motivos de equiparación con otras Unidades Ejecutoras del Parlamento. De esta manera, se llegó a esta diferenciación, que se da en algunos casos dentro del mismo grado, tocando el límite inferior o el superior de los grados siguientes.

Si el tema fuera solamente de denominación, entiendo que ustedes puedan no estar de acuerdo con que se corrija una situación en la que existen esas diferencias de retribución, asignando una subdivisión del grado. No creo que el hecho de que se establezca la denominación A, B o A, B, C, D, E se pueda referir a otras etapas con otro tipo de calificaciones en la vida institucional o fuera de lo institucional que ha tenido nuestro país. Si no se quiere utilizar letras, se podría utilizar números, pero -ese no es el fondo del asunto. Estamos dando prolijidad y permitiendo una mejor presentación de la liquidación de haberes en función de los cargos que se ocupan, con los sueldos asignados a cada uno de ellos dentro del escalafón y de los grados correspondientes.

SEÑORA TRIPODI.- Voy a tratar de contestar lo que se ha planteado, acerca de si tenemos una propuesta alternativa.

En este momento, no tenemos una propuesta sobre la mesa. Brevemente quiero indicar que la creación de grados con una asignación presupuestal data de 1998. Antes de eso, acá no había grados. En la reestructura que se hizo ese año, se establecieron grados presupuestales en orden decreciente, del 15 al 1. En un artículo de esa resolución -si no me equivoco en el 16 -se detalla cuánto vale cada grado. Luego, a través de diferentes artículos, eso es reflejado dentro de cada escalafón. Esto aparecía en la gráfica anterior que proyectamos, que muestra con claridad cómo juega el mismo grado presupuestal en cada escalafón.

En el Presupuesto de Secretaría del año 2008 se votó un artículo con una redacción no muy específica, que establece que se procederá a equiparar con el Senado los cargos que tengan ingresos inferiores. La redacción es esa, no tiene mucho más. No se dice cómo se hará y simplemente se ejecuta. De cómo se ejecutó, nos estamos dando cuenta ahora. Cuando se nos entregó el proyecto y le pusimos los valores que rigen actualmente, nos dimos cuenta cómo se hizo. De hecho, pusieron las letras en el año 2008, no ahora. Por una razón contable, necesariamente tienen que haber hecho esa discriminación dado que lo aplican desde -2008 hasta la fecha. Ahora lo único que se hace es institucionalizarlo. Los funcionarios estamos encontrándonos ahora con esta información y con estas irregularidades. Por lo tanto, estamos haciendo este planteo y este reclamo, en el sentido de que las cosas queden prolijas. Digo esto porque no puede quedar prolija una reestructura votada en el año 1998, que nunca se modificó. Lo que se votó en el año 2008 no lo modifica ni modifica asignaciones de grado. No se entiende por qué quedan jugando así. No sabemos qué fue lo que pasó. No es excusa, pero nosotros no estábamos en la Secretaría en el año 2008 y no sabemos si el contador de la Cámara fue consultado para saber cómo se iba a aplicar ese artículo del Presupuesto. La lógica hubiera sido que quienes votaron el proyecto supieran que si se hacía una modificación cargo a cargo, si a un cargo se le iba a dar un incremento salarial y ese cargo equivalía a un grado presupuestal, ese grado presupuestal tenía un único valor e iba a jugar en los otros escalafones. Por lo tanto, no entendemos por qué se aplicó así.

Nosotros tenemos intención de hacer una propuesta, por eso el compañero Morosoli planteó la posibilidad de tener una instancia de trabajo para poder conversarlo.

SEÑOR MOROSOLI.- Con respecto al planteo del señor Diputado Pardiñas, debo decir que el tema es más profundo. Podemos estar de acuerdo con que crear una División o un Departamento no afecta al proceso; el proceso puede seguir su marcha. Pero, a lo que nosotros estamos apuntando -de repente, no quedó claro -es a que para crear cargos y nuevas unidades, hay que realizar un estudio en un contexto más amplio, con una discusión más profunda acerca de qué servicios tenemos y qué servicios queremos. Es más profundo el tema. Yo estoy de acuerdo y todos estamos de acuerdo. Crear una División, un Departamento, un cargo de Auditor 1 no va a entorpecer el otro camino, pero el planteo es más profundo.

El planteo refiere, en primer lugar, a que para hacer creaciones nos preguntemos qué servicios tenemos hoy, cómo están funcionando esas unidades y qué servicios queremos de futuro, en función de los avances tecnológicos. En segundo término, refiere a que se haga en un ámbito de discusión donde participemos todos. Con el mismo criterio que se dice: "Se precisa una División a nivel de Secretaría" o "Se precisa un Departamento a nivel de Dirección General", la gente de Electrónica, que ahora tiene la función de la televisación de las sesiones, podría decir: "Necesitamos un Departamento dentro de la División porque tenemos la tarea de la televisación que se suma a las demás tareas que hacemos como archivo del audio, etcétera". Lo digo a modo de ejemplo, pero esto merece una discusión más profunda.

Lo mismo ocurre con respecto a la capacitación interna. Van a entrar nuevos funcionarios. ¿Se va a seguir con la política de siempre de que ingresan, se registran los datos y se los asigna a determinada oficina en la que estarán veinte años, sin conocer otros ámbitos laborales de la Cámara? Eso amerita una discusión profunda, un plan de capacitación que tienen AFUCAR y Recursos Humanos. Se trata de aplicarlo a los actuales funcionarios y a los que vendrán.

Entonces, la discusión es más profunda de si se crea o no unidades o de si esto entorpece el camino. Nosotros decimos: vayamos despacito por las piedras, culminemos lo que tenemos que culminar y, cuando tengamos la estructura completa, planteémonos esas preguntas.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero relativizar lo que tiene que ver con la entrega del proyecto de Secretaría el 30 de mayo a AFUCAR, porque a nosotros -por lo menos a mí -nos llegó en la misma fecha. Pero ¿de qué estamos hablando? De un proyecto que, como cualquier otro que llega al Parlamento, tiene un marco y un ámbito de discusión de diferentes etapas.

Hoy hemos empezado el debate de una propuesta que puede ser buena, mala, horrible, aceptada o rechazada. No es el fin del mundo que se haya presentado y hayamos tomado conocimiento de ella en esa fecha. Tenemos que aprobarla antes del 31 de julio; quiere decir que tenemos cuarenta días para discutirla. No es tan poco tiempo, por lo menos, a mi juicio.

Acá tenemos un problema muy grave y de difícil solución y es que somos los legisladores los que tenemos que votar este tipo de cosas sin el más mínimo conocimiento de cómo funciona la estructura administrativa. En una empresa, el sindicato discute con la administración, pero acá, hay una administración que elabora la propuesta, nos la trae, escuchamos las explicaciones y votamos.

A veces, me pesa tomar resoluciones por el poco conocimiento que uno tiene de determinados detalles que juegan mucho en este tipo de cosas, pero es lo que tenemos.

Lo que están planteando me parece adecuado. Si las Comisiones integradas están recibiendo a AFUCAR, es para que nos planteen su visión sobre el tema, tendiente a ver qué correcciones o modificaciones se pueden hacer para buscar una salida que, si bien no será perfecta, por lo menos, contemple visiones de los que quieren poner en marcha la cosa y de los que tienen la responsabilidad sobre los hombros de hacerla funcionar, que son los funcionarios.

Tengo opinión favorable en ese sentido, y no podía ser de otra manera: cincuenta años de vida sindical indican que la búsqueda del diálogo y la mesa de negociación son imprescindibles. En eso podríamos encontrar el camino. Si hay cosas de fondo, como las que se han planteado, es necesario analizarlas.

Quiero decir otra cosa que, de alguna manera, estuvo tocada en la exposición que hicieron y de la que quiero dar cuenta, fundamentalmente, para que quede constancia en la versión taquigráfica. En mi correo electrónico recibí una denuncia que, en primer lugar, está totalmente fuera de lo que entiendo de recibo, porque no está firmada. Si alguien tiene el coraje o la necesidad de denunciar -como se hace en este correo -corrupción, acomodo, designación de cargos, beneficios de tipo político partidario o amiguismo, debería haberlo firmado. No le dio la nafta.

Además, se cometen varios errores. Una de las afirmaciones descalifica a la Asociación de Funcionarios. Dice que los funcionarios no tienen un ámbito propicio ni seguro para denunciar y por ello recurren a los legisladores que integramos la Comisión de Asuntos Internos. Me asignan la calidad de Presidente, que no tengo, salvo que el señor Diputado Germán Cardoso haya sido destituido, cosa que no obra en mi conocimiento.

También dicen que la responsabilidad recae sobre los que conocemos el tema, y me ponen con nombre y apellido.

Yo lo rechazo de plano, pero quería que ustedes lo conocieran. Creo que, como aquí se apunta fundamentalmente al cargo o a la modificación en el auditor, sería bueno que el sindicato nos diera una posición al respecto -en alguna medida ya lo hizo-, porque estaría dando respuesta al funcionariado y no al sujeto que se esconde en el anonimato para hacer este tipo de acusaciones.

SEÑOR MOROSOLI.- No conocemos el tenor de ese correo electrónico que, al ser anónimo, habla por sí solo, y expresamos nuestro más profundo rechazo a ese tipo de versiones. Los concursos realizados hasta ahora, inclusive, el último que se realizó para cubrir un cargo de Director de Área, Director de División, Jefe de Departamento en el Escalafón C), se han desarrollado bajo la normativa vigente y con todas las garantías. Un delegado de los funcionarios participó de la elaboración de las bases y el reglamento; un delegado de los funcionarios participó del tribunal, con voz y sin voto. Por lo tanto, los concursos han sido legítimamente ganados por quienes desarrollaron una tarea acorde con sus capacidades y preparación. Tanto es así, que hay Administrativos I que han llegado a ser Directores de División.

AFUCAR rechaza categóricamente cualquier tipo de sombra que se quiera echar sobre el concurso, porque se estaría echando sombra sobre el grupo que elaboró las bases y los reglamentos, sobre el tribunal y sobre los funcionarios que integraron uno y otro grupo.

En cuanto a la mención del cargo de Auditor I, reitero que nosotros no estamos en contra de nombres; estamos en contra de la inoportunidad de creación de unidades y de cargos, en este caso, el de Auditor I. No estamos en contra de que esos cargos creados puedan ser llenados por quien corresponda y dentro de los lineamientos que el Estatuto marca. Si el autor de ese anónimo se está aprovechando de que hay un solo funcionario dentro del Escalafón C que tiene el cargo de contador y que podría significar la habilitación para concursar para el cargo de Auditor I, que se haga responsable; nosotros, no.

Nosotros estamos en desacuerdo con la inoportunidad del proceso. Esta es una gran discusión que se debe dar a fondo; es un gran tema en cuanto a qué servicios queremos, a cómo queremos que funcionen, a si están acordes con la realidad de hoy, con un Parlamento moderno, y si hay creaciones, que estén inmersas en un planteo y en un estudio más amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- A esta altura de los acontecimientos, tenemos un proyecto enviado por quien corresponde -es decir, por la Presidencia de la Cámara y por la Secretaría -que no tuvo un proceso de negociación previa con los funcionarios. Todos conocemos los plazos que hay; este ha sido un tema recurrente en la Cámara. Los plazos previstos coinciden con el tratamiento de la Rendición de Cuentas y modificaciones presupuestales a nivel nacional, lo que dificulta la tarea conjunta que debemos desarrollar como Comisión integrada.

En cuanto a la solicitud de los funcionarios de continuar trabajando sobre ese tema, el corto plazo de aprobación de este proyecto, a finales de julio, perfectamente da para que se establezca algún ámbito de diálogo a fin de explicar los porqué de una y otra parte, seguramente, todos con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Cámara.

Seguiremos debiéndonos un debate mucho más profundo, que no comience el día que se presenta este presupuesto que ya tiene plazos definidos para plantear modificaciones sustanciales en cuanto a qué Cámara queremos. Debemos tener en cuenta que en esta Cámara, a diferencia del Senado, todos los años tenemos un cambio de Presidencia.

Como Presidente de esta Comisión integrada, en particular, como Presidente de la Comisión de Presupuestos, estaría dando por terminada esta sesión. Les haremos llegar a ustedes, a la Presidencia y a la Secretaría la versión taquigráfica de esta reunión. Con los compañeros de la Comisión de Asuntos Internos -con quienes ustedes están más en contacto -aspiramos a seguir conversando, explicándonos los porqué de cada posición: la de Presidencia y Secretaría, por un lado, y la de AFUCAR, por otro. En una próxima instancia -que no descarto que podamos tener -de una Comisión integrada, en la que recibamos a la Presidencia y a la Secretaría, por un lado, y a AFUCAR, por otro, podremos dar un paso más en la aprobación de un proyecto que llegue a Sala con un consenso más amplio del que hoy parece tener.

La Comisión de Asuntos Internos seguirá analizando el tema, en comunicación con la Comisión de Presupuestos, a fin de que en el futuro tengamos una nueva reunión.

(Se retiran de sala el señor Presidente de la Cámara de Representantes y la delegación de la Secretaría)

≠